

Hoje

14



I 30, 26, 75

Nota de José Berges a Beber Sawran Siamma
de Lima...



cat. 2975

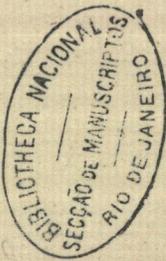
1 doc.

~~Humf. doc.~~
~~(7/11)~~

P.4.C

Banco de Lima de
Lima

fini on - Nota de 30 de Agosto de 1864 no Ministério da Guerra e da



~~109~~
 pública Oriental del Uruguay, ni
 temporaria ni permanentemente, y
 S. E. el Senor Presidente de la Republica
 ha ordenado al abajo firmante decla-
 re a V. E. como Representante de S. M.
 el Emperador del Brasil: que el Gobier-
 no de la Republica del Paraguay, con-
 siderará cualquier ocupacion del terri-
 torio Oriental por fuerzas imperiales
 por los motivos consignados en el ulti-
 matum del 4 de este mes, intimado
 al Gobierno Oriental por el Ministro
 Plenipotenciario del Emperador, en
 mision especial cerca de aquel Gobier-
 no, como atentatorio al equilibrio de
 los Estados del Plata, que interesa á
 la Republica del Paraguay, como garan-
 tia de su seguridad, paz y prosperidad,
 y que protesta de la manera mas
 Solemne contra tal acto, descargándose
 desde luego de toda la responsabilidad
 de las ultorioridades de la presente de-
 claracion.

Habiendo así cumplido las ordenes del
 Excmo Senor Presidente de la Republica, el abajo
 firmante aprovecha esta ocasion para saludar á
 V. E. con su consideracion muy distinguida.
 Firmado, José Berget.